



**Getxo**  
UDALA • AYUNTAMIENTO

# PLAN DE ACCIÓN 2012-2015



# Acciones LE 2. Medio Natural y Biodiversidad

## LE 2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DEL MUNICIPIO

### P. 2.1. Programa de protección y recuperación de áreas de interés naturalístico

2.1.1. Realización de cartografías, protección y regeneración de todas las áreas de interés naturalístico y medioambiental en el municipio. Responsable: Área de Medio Ambiente.

2.1.2. Instalar paneles informativos de los hábitats naturales de las especies de flora y fauna, facilitando su disfrute pero evitando la afección a sus principales valores naturales. Responsable: Área de Medio Ambiente.

2.1.3. Identificar las zonas boscosas de propiedad pública, así como la recuperación del camino del Bolue. Responsable: Área de Medio Ambiente.

2.1.4. Aplicar “Criterios de gestión ambiental y sostenible” en las tareas de reforestación y repoblación en estas zonas, implicando a Ayuntamientos colindantes, Diputación Foral y Gobierno Vasco, y solicitándoles ayudas económicas. Responsable: Área de Medio Ambiente.

2.1.5. Hacer un seguimiento continuo de la biodiversidad existente en Bolue y zona costera, con censos e inventarios piscícolas, de aves, de la flora, y control de la presencia humana. Asimismo, continuar con el Proyecto PASER de anillamiento, de cara a la obtención de datos para la gestión, escuela de anillamiento y celebración de jornadas de puertas abiertas. Responsable: Área de Medio Ambiente.

2.1.6. Realizar un control de las especies exóticas en el municipio. Responsable: Área de Medio Ambiente.

2.1.7. Creación de un corredor verde ecológico. Responsable: Área de Urbanismo.

2.1.8. Política de gestión y conservación de anfibios como el sapo corredor a través de monitorización, mantenimiento de la infraestructura preexistente...). Igualmente, con el resto de anfibios, con la actualización del inventario, creación de charcas... Responsable: Área de Medio Ambiente.

2.1.9. Recuperación de los brezales costeros. Responsable: Área de Medio Ambiente.

2.1.10. Señalización de los valores del arbolado y otros valores ecológicos existentes en parques y jardines urbanos. Responsable: Área de Medio Ambiente.



# Propuesta Acciones LE 2. Medio Natural y Biodiversidad (II)

## **P 2.2. Programa de protección, mejora y promoción de los ecosistemas acuáticos**

2.2.1. Realización de analíticas de agua en los ecosistemas acuáticos de Gobela, Bolue y Costa para ver su evolución y mejora. Responsable: Area de Medio Ambiente.

## **P 2.3. Programa de protección, mejora y promoción del medio litoral**

2.3.1. Estudiar conjuntamente con el Ayuntamiento de Sopelana la restauración y conservación de los ecosistemas dunares de la playa de Barinetxe-La Salvaje, y consolidar y hacer un seguimiento periódico de las actuaciones de mantenimiento que se vienen realizando. Responsable: Area de Medio Ambiente.

2.3.2. Consolidar y hacer un seguimiento periódico de las actuaciones de conservación, restauración y mantenimiento de los ecosistemas dunares de la playa de Azkorri. Responsable: Area de Medio Ambiente.



# LE.3 Promover la mejora urbanística del municipio

## P 3.1. Facilitar el acceso a la vivienda

- 3.1.1. Desarrollo del Plan de Vivienda en Suelo Urbano de Getxo. Responsable: Área de Urbanismo.
- 3.1.2. Ejecutar VVP en las parcelas municipales urbanizadas o en proceso de urbanización (áreas de: Alango, Sarrikobaso, Venancio, Konporte Iturribarri y Ormaza). Responsable: Área de Urbanismo.
- 3.1.3. Finalización del proceso de construcción y concesión de las viviendas protegidas en alquiler para jóvenes en Alango y Juan Bautista Uribarri. Responsable: Área de Urbanismo.
- 3.1.4. Adquirir suelos urbanos para su destino a VVP. Responsable: Área de Urbanismo.

## P 3.2. Programa de desarrollo y mejora de zonas verdes.

- 3.2.1. Mejorar el ratio por habitante de las zonas verdes de suelo público aprovechando las nuevas actuaciones urbanísticas. Responsable: Área de Urbanismo.
- 3.2.2. Integrar dentro de las urbanizaciones nuevas los ejemplares arbóreos preexistentes y que por sus dimensiones, porte o especial interés merezcan ser preservados. Responsable: Área de Urbanismo.

## P 3.3. Programa de revisión del PGOU.

- 3.3.1. Definición en clave participativa, sostenible y de consenso del Getxo del futuro mediante el proceso de Revisión del PGOU. Responsable: Área de Urbanismo.

# LE 4. Impulsar la movilidad sostenible y potenciar el transporte público

## P 4.1. Programa de mejora y potenciación de la movilidad peatonal y en bicicleta

4.1.1. Continuar con la mejora de las plazas, paseos y zonas peatonales, desarrollando, entre otros y sin orden de prioridad, en función de las disponibilidades presupuestarias, los siguientes proyectos ya redactados: Reordenación viaria de las calles Txakursolo, Aiboa, Zulueta y paseo del Puerto; Urbanización del Parque de San Ignacio; Urbanización de las calles Landene, Kantarepe, Kaba y Abasota; Reordenación viaria en el cruce de Lertegui y Zugazarte; Urbanización c/Alango entre Fuegos y Martikoena; Urbanización de las calles Cristobal Colon y Tilos desde Madarisolo y del paso inferior de Cristobal Colon a la Avda. de Neguri; Urbanización de la plaza sita en la c/ Maidagan; Urbanización de la c/Mayor; Urbanización de la plaza Alango; Renovación y mejora de las redes de alcantarillado y urbanización de la c/Ollarretxe; Urbanización y reordenación de la c/Máximo Aguirre entre Ibaigane y Eduardo Coste. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.

4.1.2. Continuar con el desarrollo del Plan Especial de Bidegorris en el ámbito municipal. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.

4.1.3. Colocación de aparca bicis en el municipio para dar más facilidades a los usuarios en sus desplazamientos a los centros escolares, de trabajo, comerciales, deportivos y de ocio, centros urbanos, accesos mecánicos, estaciones de metro, playas y paseos costeros. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.

4.1.4. Estudiar la posible ampliación del servicio Getxobizi. Responsable: Área de Medio Ambiente.

## P 4.2. Programa de reducción del uso del automóvil en la movilidad urbana

4.2.1. Realizar campañas de sensibilización y concienciación ciudadana de cara a fomentar el transporte público, el uso de la bicicleta como medio de transporte respetuoso con las personas y el medio ambiente, la movilidad a pie, y continuar con la implantación de un programa de actividades de movilidad sostenible coincidiendo con la celebración de la jornada europea “La ciudad sin mi coche” y la Semana de la Movilidad, para cuya organización se contará con los sectores afectados y preocupados por esta problemática en el municipio de Getxo. Responsable: Área de Medio Ambiente.



# LE 5. Optimizar la gestión del abastecimiento del agua y racionalizar su consumo

## P 5.1. Mejorar el ahorro y el uso eficiente del agua

5.1.1. Considerar medidas de ahorro en el consumo de agua, a través de la instalación de tecnologías ahorradoras de agua, en los nuevos proyectos y reformas municipales, así como en las viviendas de protección oficial. Responsable: Áreas de Urbanismo e Infraestructuras y Servicios.

5.1.2. Realización de campañas informativas acerca de buenas prácticas encaminadas a la disminución del consumo de agua en todos los sectores. Responsable: Área de Medio Ambiente

5.1.3. Implantación de medidas tendentes a fomentar el riego y la limpieza de la red viaria con agua no potable. Responsable: Área de Infraestructuras y Medio Ambiente.

## P 5.2 Programa de control y reducción de agua no contabilizada (fugas, tomas ilegales, usos públicos...)

5.2.1. Continuar la mejora del control del abastecimiento de aguas, para conocer las pérdidas por fugas y los consumos en los servicios municipales, a través de la puesta en marcha de un Plan de Sectorización de la red municipal de distribución del agua que permita un mejor control de la eficiencia de la red. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.

5.2.2. Mejorar y modernizar las redes de abastecimiento de agua de cara a aumentar la eficiencia de la red y disminuir las pérdidas y los consumos incontrolados. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.



# LE 6. Impulsar y fomentar la reducción y el reciclaje de los residuos

## **P 6.1. Programa de reducción, recogida selectiva y reciclaje de residuos urbanos**

- 6.1.1 Realizar campañas de forma permanente de formación, concienciación y sensibilización dirigidas a todos los sectores de la población de cara a avanzar en la reducción en la generación de los RU y en el reciclaje. Responsable: Área de Medio Ambiente.
- 6.1.2. Adecuar el nº de contenedores de recogida selectiva (vidrio, papel-cartón, contenedor amarillo) según demanda ciudadana y puntos de baja densidad. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.??
- 6.1.3. Experiencia piloto de recogida selectiva de la Materia Orgánica de los Residuos Urbanos en algunas zonas del municipio. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.
- 6.1.4. Recogida de residuos verdes procedentes de podas domiciliarias mediante petición expresa de cada particular. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.
- 6.1.5. Estudiar el establecimiento de las tasas de basura en base a la generación de residuos urbanos. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.

## **P 6.2. Programa de recogida selectiva de flujos especiales de residuos urbanos**

- 6.2.1 Aumentar el nº de contenedores de recogida del sistema de recogida textil y pequeños electrodomésticos, libros y móviles. Responsable: Área de Medio Ambiente.
- 6.2.2. Continuar con la recogida de los residuos tóxicos domiciliarios (aceites usados, pilas, pinturas, lámparas fluorescentes, etc.), a través del servicio del Punto Móvil, y estudiar su posible extensión a otras zonas del municipio. Responsable: Área de Medio Ambiente.



# LE 7. Optimizar la gestión energética municipal

## P 7.1. Programa de mejora de la gestión energética municipal

7.1.1. Realización de tres diagnósticos energéticos de las instalaciones correspondientes a edificios municipales, alumbrado público y Getxo Kirolak, con propuesta de plan de actuación. Responsable: Área de Urbanismo y Getxo Kirolak.

7.1.2. Diseño y posterior implantación de un sistema de gestión informática de la facturación de consumos energéticos de las instalaciones municipales. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.??

7.1.3. Incorporar criterios de eficiencia energética en la selección de compra de nuevos equipos por el Ayuntamiento y en la contratación de servicios. Responsable: Área de Contratación y Compras.

7.1.4. Los vehículos del parque móvil municipal al final de su vida útil serán sustituidos por vehículos de bajo impacto ambiental. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.

7.1.5. Sustituir los sistemas de calefacción de gasóleo por sistemas más eficientes en los edificios municipales. Responsable: Área de Urbanismo.

7.1.6. Realización de algunos estudios del gasto energético de los servicios municipales (huella ecológica), entre ellos la recogida y tratamiento de residuos urbanos. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.

## P 7.2. Programa del ahorro, la eficiencia y las nuevas tecnologías energéticas en las instalaciones municipales y en el Término Municipal en su conjunto.

7.2.1. Continuar con la sustitución progresiva de luminarias de escasa eficiencia en los edificios municipales y alumbrado público, que permitan importantes ahorros económicos y energéticos, y que además tengan en cuenta la preservación de la Biodiversidad, reduciendo la contaminación lumínica en el caso del alumbrado público. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.

7.2.2. Continuar con la implantación progresiva de equipos estabilizadores y reductores de tensión en alumbrado público, que permitan importantes ahorros económicos y energéticos. Responsable: Área de Infraestructuras y Servicios.

7.2.3. Fomento del uso de las energías renovables en las instalaciones municipales y en el Término Municipal de Getxo. Responsable: Área de Urbanismo.



# LE 7. Optimizar la gestión energética municipal (II)

## P 7.3. Programa de promoción de energías eficientes en el municipio

7.3.1. Realización de acciones de sensibilización y formación dirigidas a todos los sectores para fomentar la eficiencia energética en el municipio. Responsable: Área de Medio Ambiente.

7.3.2. Estudiar la implantación de la obligatoriedad del certificado de Eficiencia Energética en los edificios municipales, viviendas de nueva construcción, en todas las promociones públicas y privadas de viviendas, y proyectos de rehabilitación. Responsable: Área de Urbanismo.??

# LE 8. Control municipal de la calidad del aire

## P 8.1. Programa de información y seguimiento municipal sobre emisiones atmosféricas

8.1.1. Mantener un contacto directo con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, competente en la materia, para comunicar incidencias. Responsable: Área de Medio Ambiente.

8.1.2. Realizar por parte del Ayuntamiento de Getxo un seguimiento y valoración de los datos obtenidos en las estaciones de vigilancia de la calidad del aire ubicadas en el municipio. Responsable: Área de Medio Ambiente.



# LE 9. Mejorar el control y la actuación municipal sobre la calidad acústica

## P.9.1. Programa de mejora del control municipal de la calidad acústica

9.1.1. Completar la elaboración del Mapa de ruidos del municipio e inicio de la ejecución del plan de acción de lucha contra el ruido en los tiempos que marque dicho plan. Responsable: Área de Medio Ambiente.

9.1.2. Continuar con el registro de seguimiento de las denuncias y quejas ciudadanas por actividades ruidosas. Responsable: Policía Municipal y Área de Calidad.

9.1.3 Introducción de cláusulas adicionales en la contratación municipal de obras y servicios orientadas a la reducción de la contaminación acústica. Responsable: Área de Contratación y Compras.



# LE 10. Integral criterios ambientales en la gestión municipal

## P 10.1. Programa de integración de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal

- 10.1.1. Realizar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales (energía, residuos, agua...) para mejorar actitudes y actividad del personal del Ayuntamiento. Responsable: Área de Medio Ambiente.
- 10.1.2. Actualización de las ordenanzas municipales relacionadas con el medio ambiente. Responsable: Área de Medio Ambiente.
- 10.1.3. Diseño, implementación y seguimiento de un plan específico de compra y contratación pública verde. Responsable: Área de Contratación y Compras.
  - 10.1.3.1. Utilización por parte de todos servicios municipales de papel reciclado sin cloro, e impresión por las dos caras. Para ello se realizará una campaña de sensibilización entre el personal del Ayuntamiento. Asimismo, se solicitará continuamente a los ciudadanos y las ciudadanas la utilización de papel reciclado sin cloro en los escritos que dirijan al Ayuntamiento y la impresión por las dos caras. Para ello, se realizará también una campaña de sensibilización. Responsable: Área de Medio Ambiente.

## P 10.2. Programa de mejora de la coordinación municipal en política ambiental

- 10.2.1 Creación de una mesa de técnic@s municipales para la coordinación y desarrollo de la Agenda Local 21. Responsable: Áreas de Medio Ambiente y Calidad.



# LE 11. Promover la participación ciudadana en la gestión municipal y en la Agenda Local 21

## **P11.1. Programa de fomento del debate y consenso de la Agenda Local 21 y el seguimiento de su implementación**

- 11.1.1 Impulsar y dinamizar el funcionamiento del Foro Local de Medio Ambiente. Responsable: Área de Medio Ambiente.
- 11.1.2 Crear mecanismos de coordinación con el programa de participación ciudadana municipal. Responsable: Área de Calidad.

## **P 11.2. Programa de promoción de la sensibilización, información y educación ciudadana en temas ambientales**

- 11.2.1 Establecer un sistema de registro y control de solicitudes ciudadanas (peticiones de información, quejas, denuncias, sugerencias...) sobre temas ambientales y hacer una clasificación de ellas. Responsable: Área de Calidad.
- 11.2.2 Divulgación periódica de la situación ambiental municipal a través de la revisión y publicación de los Indicadores de Sostenibilidad en el municipio. Responsable: Área de Medio Ambiente.
- 11.2.3. Realización de campañas periódicas de información, sensibilización y educación ambiental. Responsable: Área de Medio Ambiente.
- 11.2.4. Fomentar actividades de educación y divulgación de los valores naturales del municipio. Responsable: Área de Medio Ambiente.
- 11.2.5. Impulso dentro de la web del Ayuntamiento de Getxo de la Agenda Local 21 como un medio de difusión de ésta. Responsable: Área de Medio Ambiente.

## **P 11.3. Programa de apoyo a la educación ambiental escolar en el municipio**

- 11.3.1. Desarrollar actividades y campañas de educación ambiental conjuntas y coordinadas en todos los centros educativos del municipio y encuadradas en la Agenda Escolar 21. Responsable: Área de Medio Ambiente.
- 11.3.2. Apoyo municipal y coordinación de las actividades de Educación Ambiental que se realizan en el centros educativos en el municipio. Responsable: Área de Medio Ambiente.